

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Doce (12) de Enero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00188.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la parte interesada el 06 de diciembre pasado (derivado No. 66 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar al Abogado HILBERTO HURTADO ESCOBAR, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se le requiere a fin de que proceda de conformidad, acorde a lo ordenado en proveído calendarado 25 de noviembre del año en curso (derivados No. 61 y 66 del expediente digital).-

Cumplido lo ordenado en el auto en referencia, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **002**, hoy **13 de enero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4484d8c5c36c75ec88e96fbb53ff5d5c9dd01bc7195179d911336eb21901df1**

Documento generado en 12/01/2023 03:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>